

## **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

De acuerdo con la Memoria de Verificación el Máster en International Economic Relations Analysis se ha consolidado de manera significativa. Se han realizado algunos ajustes y mejoras como son la creación de la Comisión para la Coordinación General de la Docencia del Máster y la Comisión de Coordinación de TFM y Prácticas Externas del Máster. En las últimas cuatro ediciones se han mejorado las guías docentes y su coordinación. Uno de los aspectos más destacables ha sido la mejora de la calidad del Trabajo Fin de Máster. Tras varios años se ha implementado un protocolo para su realización que junto con una mejor coordinación se ha traducido en una mejora notable de la calidad de estos. Se ha reducido el grado de heterogeneidad en los mismos, gracias a la mayor homogeneidad en la formación previa de los estudiantes y al esfuerzo que realizan los profesores en su tutorización.

El nivel de satisfacción es muy alto y el Máster ha ido ganando prestigio por su originalidad. Los profesores han modificado las guías, y, sobre todo, la forma de dar las clases. Mayor participación, trabajos en clase y debates sobre estudios de caso han sido fundamentales en la mejora del Máster.

Por otro lado, se ha implantado una prueba de idioma obligatoria para todos los alumnos que no estén en posesión de un certificado oficial B2 o superior de inglés, lo cual ha permitido que estos alumnos dominen las competencias lingüísticas y no supongan obstáculo alguno para la adquisición de competencias por parte del resto del alumnado.

A su vez, se ha reducido la ratio alumno/profesor, lo cual favorece la adquisición de las competencias que se evalúan con metodologías activas.

Cabe destacar también el aumento en el número de sexenios y tramos de docencia del profesorado del máster, así el número de sexenios han pasado de 11 en la edición 2023-24 a 14 en la edición 2024-25, mientras que los tramos de docencia han pasado de 29 en la edición 2023-24 a 31 en la edición 2024-25.

Finalmente, se señala que el título ha dejado de impartirse en el centro adscrito IUNIT a partir del curso académico 2025 26, no habiéndose producido nuevo ingreso de estudiantes desde dicha fecha.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se hace conforme a la Memoria de Verificación y sus sucesivas modificaciones. En las guías docentes se plantean las Actividades Formativas de las diferentes asignaturas que permiten adquirir las competencias específicas recogidas en la Memoria de Verificación. El tamaño del grupo facilita la puesta en práctica de las actividades realizadas y permite que todas las asignaturas se impartan en un único turno y se puedan realizar convenientemente las actividades en grupo, las tutorías individualizadas, las actividades canalizadas a través del Aula Virtual y las pruebas o ejercicios de evaluación. La organización planteada en la guía docente permite a los alumnos alcanzar las competencias y habilidades específicas.

De acuerdo con las recomendaciones de la última renovación de la acreditación, se han creado la Comisión para la Coordinación General de la Docencia del Máster y la Comisión de Coordinación de TFM y Prácticas Externas del Máster que han permitido la mejora en la coordinación docente y una mejor asignación de los TFM entre los profesores del máster.

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La primera labor de coordinación se lleva a cabo a mediados de mayo para fijar el horario del máster previa consulta de las preferencias horarias a los profesores, posteriormente en la primera semana de junio tiene lugar la segunda reunión para tratar, en este caso, la coordinación horizontal a través del examen de los resultados del curso académico con el objeto de garantizar la utilización de la metodología docente establecida por la guía docente y conforme a la verificación de la titulación. La tercera reunión de coordinación se lleva a cabo en la segunda semana de junio con el objeto de analizar la coordinación vertical a través del estudio de los contenidos de las distintas guías docentes y el análisis de su adecuación a las competencias de cada asignatura, de la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y el estudio de la existencia de posibles solapamientos, también se plantean las mejoras que se pueden incorporar en las guías docentes en base a la experiencia del curso académico anterior. Además, en la primera semana de septiembre tiene lugar otra reunión de coordinación para la determinación de las fechas de los distintos exámenes del máster, así como de las fechas de defensa de los Trabajos fin de Máster. Por otro lado, se reúnen dos veces por curso académico la Comisión para la Coordinación General de la Docencia del Máster y la Comisión de Coordinación de TFM y Prácticas Externas del Máster para el análisis de los mecanismos de coordinación docente y para el análisis de los resultados de los mecanismos necesarios establecidos para la correcta coordinación entre TFM y Prácticas Externas. Además, el 28 de junio de 2024 se llevo a cabo una reunión de Coordinación Intercentros entre los directores de máster del Centro Adscrito IUNIT y de la URJC junto con la coordinadora de Calidad de IUNIT en la que se trató la adaptación de la memoria del máster al Real Decreto 822/2021, cabe destacar que a partir del próximo curso el máster ya no será ofertado por el Centro Adscrito IUNIT (EV02).

## **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Destacamos la realización de una prueba de idioma obligatoria para todos los alumnos que no estén en posesión de un certificado oficial B2 o superior de inglés. A su vez, se pone de manifiesto que más del 95% del alumnado no tienen problema para aprobar el máster en su primer año, independientemente de su titulación de origen. Por otro lado, hay una elevada demanda del máster, 70 estudiantes en el curso 2024-25. Destaca, a su vez, que el 81,82 % de los alumnos matriculados eran extranjeros en el curso 2024-25.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos, a través de su página web ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)), presenta de forma detallada y fácilmente accesible al alumno la información relativa a:

- Los criterios de admisión y selección de aspirantes (perfil de ingreso recomendado), así como el procedimiento (instrucciones y documentación a presentar), los sistemas y los plazos de preinscripción y matriculación en el programa. Igualmente, se incluye la oferta anual de plazas para alumnos de nuevo ingreso.
- El calendario académico.
- El itinerario formativo (asignaturas del programa y el semestre al que corresponden) y el reglamento del Trabajo Fin de Máster Universitario.
- Los horarios de clases y el profesorado.
- Los recursos materiales.
- El sistema interno de garantía de calidad, donde figuran los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha. De igual modo, se incluye el plan de mejora propuesto por la Dirección del máster tras el informe de renovación de la acreditación del año 2019.
- Los informes de resultados del máster.
- Los resultados de las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el desarrollo del programa (estudiantes, profesores,

personal técnico de gestión y administración y servicios -PETGAS- y egresados).

- Los resultados de inserción laboral.

- Los resultados de los procesos de evaluación y acreditación del título.

- La Memoria de Verificación, que incorpora los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas que integran el itinerario formativo del programa.

- Por último, incluye un buzón de quejas y reclamaciones, así como el protocolo a seguir en la recogida y tramitación de las mismas. (Véase también al respecto: <https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias>).

Toda esta información está disponible en las direcciones: <https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales> y <https://www.urjc.es/estudios/master/1930-international-economic-relations>.

Igualmente, dentro de la propia página web del programa, puede accederse a los contenidos de las guías docentes de cada asignatura en la dirección <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>.

Por último, los alumnos acceden a los materiales específicos de cada materia (explicaciones y temas de clase, lecturas, actividades, materiales multimedia...) y a otra información relevante (comunicados, anuncios del profesor, noticias...) a través de la plataforma Moodle del aula virtual. Simultáneamente, el coordinador del máster facilita orientación e información personalizada a los estudiantes que lo requieran a través de la dirección de email [master.analisisinternacional@urjc.es](mailto:master.analisisinternacional@urjc.es).

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la Universidad se estructura en tres niveles: Comité de Calidad de la Universidad, <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-interno-de-garantia-de-calidad#comite-de-calidad>, Comisión de Garantía de Calidad del Centro (GGCC), [https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/garantia\\_calidad/fcee/CGCC\\_FCEE.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/garantia_calidad/fcee/CGCC_FCEE.pdf), y Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM), <https://www.urjc.es/universidad/calidad/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales#composicion-de-la-comision>.

El Sistema de Garantía de Calidad (<https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales#gc>), incluido en la página web del programa, tiene establecidos y protocolizados los procesos regulares de recogida de información y emisión de informes de resultados (formalización y sistematización de los informes de indicadores y tasas de rendimiento) necesarios para la toma de decisiones. Así, los informes elaborados por el Comité de Calidad de la Universidad (Informes de resultados correspondientes a los cursos previos, Informes de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida, e Indicadores de encuestas), que consideran de forma detallada los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, personal técnico de gestión y administración y servicios y egresados del programa), facilitan de manera especial el proceso de toma de decisiones. Como figura en la página web del máster, el Sistema Interno de Garantía de Calidad -SIGC- de los títulos de la URJC se fundamenta en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad (CC) -quien determina y aprueba el plan general de recogida de información y establece un catálogo de indicadores de calidad-; b) la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) -quien participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SIGC de las titulaciones oficiales de posgrado a nivel de centro-; c) el Responsable de Calidad de la Facultad - quien debe asegurarse de que se crea una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación/Máster (CGCM)-, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM). La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) analiza regularmente los indicadores de calidad establecidos para la titulación (aportados por el Comité de Calidad (CC) de la Universidad), procediendo posteriormente a la elaboración de informes de seguimiento anuales que incorporan la implementación de acciones de mejora. Estos informes, junto con las acciones de mejora propuestas, son posteriormente publicados en la página web del máster.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster se reúne al menos dos veces a lo largo del curso académico, la primera reunión, que se llevó a cabo el 07 de marzo de 2024, tuvo como punto del orden del día la aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2022-23 lo que se aprobó por unanimidad de los asistentes. En la segunda reunión, de fecha 6 de marzo de 2025, se aprobó la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023-24 que integra: a) el informe de resultados, b) los resultados de las encuestas y su análisis, c) la propuesta de nuevas acciones de mejora; y d) el seguimiento de las acciones de mejora propuestas en reuniones y cursos anteriores. También se llevó a cabo una tercera reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del máster el 03 de septiembre de 2025 en la que se aprobó por unanimidad la modificación no sustancial del Máster que

consiste en:

- Cambio de Centro responsable del Máster de la Escuela de Másteres Oficiales a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Adscripción al ámbito de conocimiento: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo. Economic sciences, business administration and management, marketing, commerce, accounting and tourism.

A su vez, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del máster el 22 de abril de 2026 en la que se aprobó la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2024-25 y se informó de la comunicación recibida desde el Centro Adscrito IUNIT para quitar de su oferta formativa el Máster en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales (EV03.1).

### **3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el máster, la actividad docente y la calidad del proceso formativo, así como la coordinación de las enseñanzas del título. Igualmente, aporta indicadores de satisfacción de otros colectivos implicados (egresados, profesorado y personal técnico de gestión y administración y servicios). Por otro lado, proporciona datos relativos a los resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, de graduación y de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de presentación, duración media de los estudios, perfil de ingreso (informe anual de la titulación publicado en la página web del programa). Por último, integra estudios de inserción laboral a los que el propio máster añade una base de datos actualizada. A partir de estos datos, la CGCT elabora un informe anual (publicado en la página web del programa) que analiza la implantación del título e informa de las acciones de mejora adoptadas. En particular, se comparan los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en la memoria de verificación del título, procediendo en su caso a adoptar las medidas de corrección oportunas. Como puede apreciarse en los informes de resultados anuales publicados en la página web, la mayor parte de los indicadores más recientes alcanzan los objetivos establecidos a priori. Así: a) la tasa de graduación se sitúa en un 90,91% en el curso 2023-24 (último dato disponible), b) la tasa de eficiencia se sitúa en un 89,89% en el curso 2024-25; c), la tasa de rendimiento alcanzó un valor de 89,52% en el curso académico 2024-25; d) la tasa de éxito fue de un 97,16% en el curso académico 2024-25, e) finalmente la tasa de presentación se situó en un 92,14% en el curso académico 2024-25 (EV06\_EV09).

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el curso 2024-25 en su edición en inglés el cuerpo académico estaba formado por:

- Un Profesor Catedrático de Universidad
- Cuatro Profesores Titulares de Universidad
- Un Profesor Titular de Escuela Universitaria doctor.
- Un Profesor Contratado Doctor.
- Un Profesor Permanente Laboral.
- Dos Profesores Ayudantes Doctores.
- Y tres Profesionales.

Entre todos ellos sumaban 14 sexenios de investigación, 26 quinquenios de docencia y 31 tramos de docencia. Además, el porcentaje de profesores doctores era de un 76,92 %.

Todo ello nos permite concluir la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora del personal académico.

Por otro lado, según los datos del cuestionario de satisfacción con el PDI, el índice de satisfacción es elevado en todos los cursos

académicos de forma específica en el curso 2024-25 el resultado de la valoración docente del Máster fue de un 4,51 sobre una escala de 5, unas notas que pone de manifiesto la buena valoración docente del Máster por parte del alumnado. Además, debemos señalar que el 100% de los profesores obtuvieron una valoración docente por encima de 3,5 sobre una escala de 5. A la vista de estos resultados, la evaluación global del profesorado por parte de los alumnos es muy alta, lo cual pone de relieve la adecuación y calidad del personal académico del Título.

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede, pues en ningún proceso anterior de evaluación se recibió alguna recomendación al respecto.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de Personal Técnico de Gestión Administración y Servicios (PTGAS) común a todas las titulaciones, que no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus. Dicho Personal se estructura en áreas como alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

La URJC dispone de diferentes servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad (ver en la web de la titulación el apartado "Programas de apoyo al estudiante"), así como los siguientes programas de apoyo:

- Orientación: jornadas de puertas abiertas, visitas a los campus de la URJC, jornadas de orientación, participación en ferias y seminarios en los centros de educación secundaria, participación en AULA, etc.
- Jornadas de acogida para nuevos estudiantes
- Coordinación docente del grado
- Mentoring de estudiantes
- Programas de movilidad
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas
- Inserción laboral. Se puede acceder a la información sobre inserción laboral por dos vías:
  - En la web pestaña Universidad a través del enlace Alumni se tiene acceso a la información sobre inserción laboral: Programa de inserción laboral, Bolsa de empleo y Jornadas laborales
  - En la web pestaña EMPRESAS se tiene acceso a la información sobre: Empleo y Jornadas Laborales

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La disponibilidad de instalaciones, equipamiento y espacios de la Facultad de ciencias de la economía y de la empresa (aulas, seminarios, biblioteca, equipos informáticos y servicios residenciales...) son suficientes para integrar a los estudiantes que se incorporan al programa. La biblioteca (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca>) pone a disposición de los alumnos una extensa base bibliográfica de libros y revistas científicas y aulas con equipos informáticos con conexión a internet.

En cuanto a los resultados de satisfacción de los distintos colectivos a los que se les encuesta sobre aspectos relacionados con el presente apartado, cabe destacar que, el grado de satisfacción global de los estudiantes con los recursos de la Universidad es de

un 4,50 sobre 5. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es de un 4,23. Conviene resaltar, que gran parte de los recursos que se utilizan (aulas convencionales, aulas de informática, ...) no son específicos de las titulaciones, sino que son utilizados por todos los usuarios del campus. En la web de cada titulación existe un apartado de Medios materiales en el que se describen las infraestructuras del campus en el que se imparte la titulación y las específicas, si las hubiera.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede al tratarse de un máster presencial.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede, pues en ningún proceso anterior de evaluación se recibió alguna recomendación al respecto.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha memoria, garantizando que los resultados de aprendizaje previstos (y que posteriormente han sido alcanzados por los egresados del grado) se corresponden con el nivel del MECES establecido. Todo esto se recoge en las guías docentes, en las que se reflejan las diferentes metodologías docentes y actividades formativas en función del tipo de asignatura del que se trata.

Para detectar, corregir y mejorar todos los aspectos, incidencias y problemas que puedan surgir en relación a las metodologías docentes, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc., se llevan a cabo varias reuniones de coordinación horizontal, a lo largo de cada curso académico, a las que asisten los profesores del máster.

Fruto del esfuerzo realizado a través de los mecanismos de coordinación horizontal, destaca la alta valoración de los estudiantes sobre la docencia del máster, un 4,51 sobre 5 en el curso académico 2024-25.

Al principio de cada curso académico, el Director del Máster publica en el aula virtual de la asignatura de Trabajo Fin de Máster un listado con los temas propuestos por los profesores del máster para la realización de dichos trabajos, los alumnos han de hacer llegar su elección a la dirección del máster que, junto con la Comisión de Coordinación de TFM y Prácticas Externas del Máster, se encarga de verificar que ningún profesor dirigirá más de tres Trabajos y de asignar, finalmente, los Trabajos Fin de Máster. Para la defensa de los TFM se convocan dos tribunales uno a mediados de julio, una vez cerrado el plazo para la publicación de actas, y otro a mediados de noviembre, en dichos tribunales en el curso académico 2024-25 se han presentado un total de 10 Trabajos. Para la evaluación y calificación de dichos trabajos existen "Rúbricas de Evaluación" para garantizar que se evalúan las competencias adecuadas (EV04.2.3):

Por otro lado, las prácticas externas se coordinan a través de la Unidad de Prácticas Externas (UPE), que pone a disposición de los estudiantes la plataforma de prácticas externas y bolsa de empleo: <https://gestion2.urjc.es/practicas/landing>, así como las instrucciones para llevar a cabo la solicitud de prácticas y los pasos a seguir para que las empresas puedan firmar convenios con la universidad para la oferta de práctica a los estudiantes del máster. Una vez formalizada la práctica y asignado el Tutor de la Empresa y el Tutor Académico, este último se pone en contacto, a través de la plataforma, con el tutor de la empresa para iniciar

la coordinación entre ambos, la evaluación de la asignatura se lleva a cabo a través de la cumplimentación por parte del tutor académico de la memoria de evaluación, también se tiene en cuenta la memoria de autoevaluación del estudiante.

### **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Podemos destacar que la duración media de los estudios es de 1,58 años, con una tasa de abandono de tan sólo un 18.75% (esta tasa captura la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X). Mientras, la tasa de eficiencia ha alcanzado el valor de 89,89% (dicha tasa recoge la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado). La tasa de graduación alcanza el valor del 90,91% (esta tasa se define como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) más un año académico (d+1) en relación con su cohorte de entrada). Por último, cabe señalar que la tasa de rendimiento se situó en un 89,52% (la tasa de rendimiento se define como la relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico).

### **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tal y como recogen los indicadores del plan general de recogida de información, podemos asegurar que la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el máster es adecuada. De hecho, podemos destacar que el resultado de la valoración docente del máster, por parte de los estudiantes, es de un 4,51 sobre 5, además este colectivo muestra un grado de satisfacción con la labor del profesor de un 4,49 sobre 5, también conviene destacar que todos los profesores obtienen una valoración docente por encima de los 3,5 puntos sobre 5. Por otro lado, hay que subrayar que el grado de Utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente) es de un 4,75 sobre 5. Además, El Grado de satisfacción con la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la futura inserción en el mundo laboral es de un 4,75 sobre 5. En relación con las prácticas externas, conviene señalar que el grado de satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas es de un 3,6 sobre 5.

En lo que hace referencia al grado de satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Máster, a modo de resumen, señalar que su grado de satisfacción global con el Trabajo Fin de Máster es de un 4,08 sobre 5. Además, en cuanto a los resultados de valoración de la tutoría académica en todos sus ítems se alcanza una valoración igual o superior a 4,5 sobre 5.

En cuanto al colectivo de profesores, es destacable que su grado de satisfacción global con el máster es de un 4 sobre 5, así como que su grado de satisfacción con la organización del plan de estudios de un 4,33 sobre 5. Además, el grado de satisfacción de este colectivo con el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación es de un 4,25.

Todos estos datos permiten concluir la buena valoración del máster y se encuentran recogidos en el plan general de recogida de información, indicadores de encuestas del máster (EV06\_EV09)

### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad realiza un estudio sobre la inserción laboral el primer año posterior al egreso, así como un seguimiento para evaluar la trayectoria de los egresados durante el segundo, tercer y cuarto años posteriores al egreso, en este sentido conviene recalcar que el porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster es de un 100%, además, la tasa de empleo (N.º de empleados/población total) un año después de finalizar el máster es de un 100%, por otro lado, la tasa de paro (N.º de desempleados/N.º de Activos) es de un 0%, por último, resaltar que la valoración de los estudiantes sobre la utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente) es de un 4,75 sobre 5. Todo ello, nos permite concluir la utilidad del máster de cara al ingreso en el mercado laboral de sus estudiantes.